

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LP/E/SSA/008/2019

**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA
SIETE UNIDADES MEDICAS DE SERVICIOS
DE SALUD DE DURANGO**

ESTE PROCESO DE LICITACIÓN ES PRESENCIAL, LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN
PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE
CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

NO ACEPTA PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA NI POR MEDIOS
REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA



1.- PRESENTACIÓN

LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO, 17 FRACCIÓN I, INCISO A, 20 PRIMER PÁRRAFO, 27, 28, Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y DEMÁS RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, UBICADO EN CUAUHTEMOC No. 225 NORTE, C.P. 34000, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 03 DE ABRIL DE 2019, DICTAMINO PROCEDENTE CELEBRAR LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA SIETE UNIDADES MEDICAS DE SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO**, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, MISMAS QUE SE ENUNCIAN EN EL ANEXO 1 Y BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

GLOSARIO

Para efectos de estas bases se entenderá por:

PROVEEDOR	Toda persona física o moral debidamente inscrita en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Durango, que tenga capacidad legal y financiera para celebrar contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
LICITANTE	La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de Licitación Pública o bien de Invitación a cuando menos tres proveedores.
INTERNET	Red de Comunicaciones Internacionales.
ÁREA SOLICITANTE	La que de acuerdo a sus necesidades requiera la adquisición de Bienes.
COMITÉ TÉCNICO	El que establezca especificaciones y normas de carácter técnico de los Bienes requeridos.
BASES	Documento que contiene los requisitos y especificaciones técnicas que se deberán observar para participar en la presente licitación.
BIENES	Los que se solicitan con motivo de la presente licitación y se especifican en el anexo 1 de las bases.
CONTRATO	Instrumento legal que suscribe Servicios de Salud de Durango con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
CONVOCANTE	Los Servicios de Salud de Durango
PROPOSICIONES	Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas de los licitantes.
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
LEY	Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango
SOBRE	Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la ley

W

1.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS.

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, **LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS DE LA PARTIDA 22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACION SOCIAL Y OTRAS, CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA), CUOTAS DE RECUPERACION, SEGURO POPULAR, ASE Y ESTATAL DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL MEMORANDUM DA/SCP/010/2019 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2019, POR LO QUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE ES LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.**

1.2 VENTA DE BASES.

LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN LA PAGINA DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES comprasestatal.durango.gob.mx Y PARA CONSULTA Y VENTA EN: CUAUHTÉMOC NÚMERO 225 - NORTE, COLONIA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, DURANGO, TELÉFONO: 01 (618) 1 37 70 20 / 1 37 74 82, **DEL 09 AL 12 DE ABRIL DE 2019**, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 8:30 A 15:00 HORAS.

PARA SU VENTA LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE DEPÓSITO EN BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., A LA CUENTA No. 65-50261256-4, CLABE 014190655026125647 PLAZA 3762 SUCURSAL PRINCIPAL DURANGO A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO. EL PERÍODO DE VENTA ES **DEL 09 AL 12 DE ABRIL DE 2019**.

SOLO SERÁN ACEPTADAS FICHAS DE DEPÓSITO COMPRENDIDAS EN EL PERÍODO DE VENTA DE BASES, EL RECIBO DE PAGO DE BASES ES INTRANSFERIBLE ENTRE EMPRESAS.

CONFORME AL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II DE LA LEY, EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$5,000.00 (SON: CINCO MIL PESOS 00/100, M.N.).

NOTA: SOLICITE A SU BANCO QUE REGISTRE EN LA REFERENCIA EL NOMBRE DE SU EMPRESA.

2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA.

2.1.- PODERES.

2.1.1.- PODERES QUE DEBEN PRESENTARSE.

TANTO EL QUE OTORGA COMO EL QUE RECIBE EL PODER DEBERÁN ESTAR LEGALMENTE FACULTADOS PARA ELLO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS PERSONAS QUE FIRMAN LAS PROPUESTAS Y CARTAS DE LAS EMPRESAS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON EL PODER OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, (CON LA SALVEDAD DE QUE QUIEN LICITE SEA PERSONA FÍSICA Y PARTICIPE PERSONALMENTE EN EL EVENTO), PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, O BIEN PODERES ESPECIALES EN EL QUE SE LE FACULTE PARA ACTUAR EN LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

2.1.2.- PARA PERSONAS MORALES.

ACTA CONSTITUTIVA DEL CONCURSANTE, SI LAS FACULTADES SEÑALAN AL REPRESENTANTE EN LA MISMA ACTA DEBERÁ ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN LA QUE FIGURE EL

W

REPRESENTANTE FACULTADO PARA EJERCER ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. DEBIENDO PRESENTAR LAS MODIFICACIONES AL ACTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO.

PODER CERTIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA ACREDITAR AL REPRESENTANTE LEGAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO O PODER ESPECIAL ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA LICITANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES, QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMA EN DICHSOS EVENTOS, DE ACTAS, PEDIDOS Y CONTRATOS. DEBERÁ PRESENTAR EL **ANEXO 7** DEBIDAMENTE REQUISITADO. PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS, ESTA ÚLTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO SEÑALADO COMO **ANEXO 10**.

LA ACTIVIDAD A QUE SE REFIERE ESTA LICITACIÓN DEBE ESTAR CONTEMPLADA EN EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO PRESENTAR MODIFICACIÓN A LA MISMA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.

2.1.3.- PARA PERSONAS FÍSICAS.

ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ALTA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI EL QUE PARTICIPA FIRMA LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS CON GIRO EMPRESARIAL. Y PRESENTAR **ANEXO 7** DEBIDAMENTE REQUISITADO.

PARA EL CASO DE QUE, QUIEN FIRME NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS, ESTA ÚLTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE PARA ESTE EFECTO OTORGADO, POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO SEÑALADO COMO **ANEXO 10**.

EN TODOS LOS CASOS LOS REPRESENTANTES DEBERÁN PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CÉDULA PROFESIONAL) CON FOTOGRAFÍA. EN ORIGINAL Y COPIA.

2.2.3 PROPOSICIONES.

- LA ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ POR ESCRITO MEDIANTE UN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ POR SEPARADO LA PROPUESTA EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.
- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE ACEPTARA EL ENVÍO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL, DE MENSAJERÍA O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.
- LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN ESTA LICITACIÓN.
- UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE ESTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.
- DOS O MÁS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE PARA TALES EFECTOS, CELEBREN ENTRE SÍ UN CONVENIO QUE DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

I.- NOMBRE Y DOMICILIO DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS QUE LO INTEGRAN, SEÑALANDO LOS DATOS DEL ACTA DE NACIMIENTO Y

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS FÍSICAS AGRUPADAS O LOS TESTIMONIOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES QUE LO INTEGRAN;

II.- NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA SU REPRESENTACIÓN;

III.- DEFINICIÓN DE LAS APORTACIONES DE CADA MIEMBRO;

IV.- DESIGNACIÓN DE UN DOMICILIO COMÚN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES;

V.- DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TRATAR CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LA OFERTA;

VI.- UNA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO, SEÑALANDO LAS OBLIGACIONES DE HACER O DAR QUE LE CORRESPONDA A CADA MIEMBRO, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO, Y

VII.- ESTIPULACIÓN EXPRESA QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DE SU PROPOSICIÓN.

2.3.- JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

EL DÍA **15 DE ABRIL DE 2019** A LAS **14:00 HORAS** SE CONVOCA A LOS LICITANTES, A UNA REUNIÓN DE ACLARACIONES Y COMENTARIOS A LAS PRESENTES BASES EN LA SALA DE JUNTAS, ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE, C.P. 34000, DURANGO, DGO., SIENDO OPTATIVA LA ASISTENCIA.

CUALQUIER LICITANTE QUE ACREDITE MEDIANTE EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES SU PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUEDE SOLICITAR ACLARACIÓN A LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE COMUNICACIÓN ESCRITA EN FORMATO WORD ENVIADA VÍA INTERNET A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO licitaciones.ssd@durango.gob.mx A MÁS TARDAR EL DÍA **12 DE ABRIL DE 2019** A LAS **14:00 HORAS**, ES OBLIGACIÓN DEL LICITANTE CONFIRMAR SU RECEPCIÓN.

LOS DOCUMENTOS QUE DEBE ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO SON LOS SIGUIENTES:

- ARCHIVO CON SUS PREGUNTAS EN FORMATO WORD SIN PROTECCIONES PARA SER TRANSCRITO INTEGRO AL ACTA DE ACLARACIONES INDICANDO EL PUNTO EXACTO DE LAS BASES (NUMERAL, INCISO, PÁRRAFO, PARTIDA, ANEXO, ETC.) AL QUE HACE REFERENCIA EL CUESTIONAMIENTO.
- ARCHIVO CON SU DOCUMENTO DE PREGUNTAS ESCANEADO EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA Y DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
- ARCHIVO CON SU COMPROBANTE DE PAGO ESCANEADO DEBE MENCIONAR EL NOMBRE DE SU EMPRESA Y ESTAR DENTRO DE LA FECHA DE PERÍODO DE VENTA DE BASES.
- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL

REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.

LA ANTERIOR RECOMENDACIÓN NO IMPIDE LA FORMULACIÓN ESPONTÁNEA DE PREGUNTAS (LAS GENERADAS POR RESPUESTAS A PREGUNTAS PREVIAMENTE FORMULADAS) DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO, DE LAS QUE EL LICITANTE DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA POR ESCRITO DE CADA UNA DE ELLAS.

SE LEVANTARA EL ACTA RESPECTIVA, LA FALTA DE FIRMA EN EL ACTA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

EL LICITANTE QUE NO ASISTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES PUEDE SOLICITAR LAS RESPUESTAS DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS. AL TELÉFONO 01 618 1 37 70 20 / 1 37 74 82 O SOLICITÁNDOLA AL CORREO ELECTRÓNICO licitaciones.ssd@durango.gob.mx O BIEN EN LA PAGINA DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES comprasestatal.durango.gob.mx PARA QUE LOS ACUERDOS SEAN TOMADOS EN CUENTA PARA SU OBSERVANCIA OBLIGATORIA.

3.- PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

LA LICITACIÓN PÚBLICA INICIA CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, Y CONCLUYE CON LA FIRMA DEL CONTRATO. ARTICULO 17 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

3.1.- REGISTRO DE LICITANTES.

EL REGISTRO DE LICITANTES TENDRÁ EFECTO ÚNICAMENTE EL **DÍA 23 DE ABRIL DE 2019** A PARTIR DE LAS **13:00 HORAS Y HASTA LAS 13:50 HORAS** EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN CALLE CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE, C. P. 34000 DURANGO, DGO.

PARA REGISTRARSE LOS LICITANTES DEBERÁN EXHIBIR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA Y FIRMAR EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA.

3.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICA SE LLEVARA A CABO **EL DÍA 23 DE ABRIL 2019 A LAS 14:00 HRS** EN LA SALA DE JUNTAS, ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN CUAUHTÉMOC NO. 225, NTE, C. P. 34000, DURANGO, DGO.

A LAS **14:00** HRS SE CERRARÁ EL RECINTO DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL EVENTO Y NO SE PERMITIRÁ BAJO NINGÚNA CIRCUNSTANCIA LA ENTRADA A MAS LICITANTES.

3.2.1.- PROCEDIMIENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS.

TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 34 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS PROPUESTAS SERÁN ABIERTAS EN ACTO PÚBLICO.

- SE REALIZARÁ LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS.
- SE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, ASÍ COMO AL IMPORTE DE LA GARANTÍA.
- SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, LAS QUE SERÁN DEVUELTAS POR LA CONVOCANTE TRANSCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DEBE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.
- LOS PARTICIPANTES O UN REPRESENTANTE NOMBRADO POR LA CONVOCANTE RUBRICARÁN EL **ANEXO 2** DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y EL **ANEXO 3** DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS.
- SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES, TODOS LOS PARTICIPANTES, O SUS REPRESENTANTES A QUIENES SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA.
- LA FALTA DE FIRMA EN EL ACTA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

CUALQUIER LICITANTE QUE ACREDITE MEDIANTE EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES Y HAYA ENVIADO SU CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PUEDE SOLICITAR COPIA DEL ACTA DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS., AL TELÉFONO 01-618-1377020/ 1377482; O AL CORREO ELECTRÓNICO licitaciones.ssd@durango.gob.mx

3.2.2 .- ACTO DE FALLO.

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 26 DE ABRIL DE 2019** A LAS **14:00 HRS** EN SALA DE JUNTAS ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 INCISO b) FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO. LA ASIGNACIÓN EN ESTE PROCESO SERÁ POR PARTIDAS.

SI ALGUNO DE LOS LICITANTES CON ASIGNACIÓN NO ASISTE AL ACTO DE FALLO, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA UNIDAD CONVOCANTE, LE INFORMARÁ MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN QUE PROPORCIONE EN SU **ANEXO 7**, DEL ACTA DE FALLO Y DICTAMEN ECONÓMICO A FIN DE QUE VERIFIQUE SU ASIGNACIÓN, EL MISMO DÍA DEL ACTO DE FALLO O A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE POR LO QUE DISPONE DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE DICHA COMUNICACIÓN, PARA FORMALIZAR SU ACEPTACIÓN PRESENTÁNDOSE EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, CENTRO, DURANGO, DGO.

LA INASISTENCIA O LA FALTA DE FIRMA EN EL ACTA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

CUALQUIER LICITANTE QUE ACREDITE MEDIANTE EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES Y HAYA ENVIADO SU CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUEDE SOLICITAR COPIA DEL ACTA DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS., AL TELÉFONO 01 618 1377020 / 1377482; O AL CORREO ELECTRÓNICO licitaciones.ssd@durango.gob.mx

W

3.2.3.- FIRMA DEL CONTRATO.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019** CON UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SITO EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE., CÓDIGO POSTAL 34000, ZONA CENTRO TEL. 01 (618) 1 37 34 24.

LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, PLANTA BAJA DE 09:00 A 14:00 HRS.

QUIEN ASÍ LO DESEE PODRÁ HACERSE REPRESENTAR POR LA PERSONA QUE ESTIME CONVENIENTE PARA TAL EFECTO, DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS RESPECTIVOS.

A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR:

- COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA DE SU EMPRESA SI ES PERSONA MORAL O ALTA HACIENDA SI ES PERSONA FÍSICA.
- ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE SU PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE, EN CASO DE HABER PARTICIPADO CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO.
- DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PODER DE LA PERSONA FACULTADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.
- COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA VIGENTE.

LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA DOCUMENTACIÓN PRODUCIRÁ LA NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

3.3.- GARANTÍAS.

3.3.1 GARANTÍA PARA SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES.

CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS GARANTÍAS RELATIVAS AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES DEBERÁN SER CONSTITUIDAS POR EL LICITANTE EN MONEDA NACIONAL POR EL IMPORTE DEL 5% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA, SIN INCLUIR EL I. V, A, LA CUAL DEBERÁ SER A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS SIN INCLUIR CUALQUIER OTRO DESCUENTO. **NO SE ACEPTA CHEQUE CRUZADO.**

- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA MEXICANA (EL IMPORTE DEBERÁ SER REFLEJADO EN PESOS A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.
- FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO (**ANEXO 5**).
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL CASO DE QUE EL VALOR DE LA GARANTÍA PRESENTADA SEA MENOR AL 5% DEL VALOR TOTAL DE LAS COTIZACIONES REALIZADAS SIN INCLUIR I.V.A.
- LA GARANTÍA SERÁ ENTREGADA DENTRO DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA DENTRO DE ASPECTOS ECONÓMICOS JUNTO AL **ANEXO 3**.

- CUANDO EL LICITANTE OPTÉ POR PRESENTAR FIANZA, ESTA DEBERÁ CONTENER EL TEXTO QUE SE PRESENTA EN EL **ANEXO 5** ÍNTEGRAMENTE.
- SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DEL 5% EN SU TOTALIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR NO SOSTENGA SU PROPUESTA O INCURRIERA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 42 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

3.3.2.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN AL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR, ESTE DEBERÁ CONSTITUIR UNA GARANTÍA POR EL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL I. V. A. YA SEA EN CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O FIANZA (**NO SE ACEPTA CHEQUE CRUZADO**), EN MONEDA NACIONAL, A FAVOR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, LA CUAL SERÁ ENTREGADA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA SEÑALADA DENTRO DE LAS BASES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN LA OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS SITO EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE. C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO. (ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO).

- EN CASO DE PRESENTAR FIANZA EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA DEL 10% SE DEBERÁ TRANSCRIBIR ÍNTEGRAMENTE EL TEXTO DEL **ANEXO 6**.
- SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (10%) POR LA PARTE PROPORCIONAL A LA QUE DEJE DE SUMINISTRAR O CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y/O LA ORDEN DE COMPRA, ASÍ COMO EN SU PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA PRESENTADA O INCURRIERA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 23 Y 49 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- EN EL CASO DE NO CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE SOMETERÁ A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, ADEMÁS DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA (5%) DE SU PROPUESTA.
- EN CASO DE EXISTIR PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR LA ACEPTACIÓN DE LA AFIANZADORA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 179 DE LA FEDERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- AL MOMENTO DE RECIBIR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR CUALQUIER CONCEPTO, LOS PROVEEDORES DEBERÁN PRESENTAR EL ENDOSO DE SU FIANZA RESPECTIVA, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES Y A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, DE TAL MANERA QUE LA MISMA CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE DICHS CONTRATOS.
- EN CASO DE EXISTIR AMPLIACIÓN AL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR FIANZA POR EL 10% DEL IMPORTE ANTES DE I.VA. QUE CORRESPONDA A DICHA AMPLIACIÓN.

3.3.2.- PARA GARANTIZAR EL POSIBLE DAÑO A TERCEROS.

PARA GARANTIZAR EL POSIBLE DAÑO A TERCEROS EL (LOS) PARTICIPANTE(S) QUE RESULTE GANADOR, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, A FAVOR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, LA CUAL SERÁ ENTREGADA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE

LA FIRMA DEL CONTRATO, EN LA OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS SITO EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE. C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO.

3.4.- DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE DEVOLVERÁ A LOS LICITANTES QUE NO TENGAN ASIGNACIÓN ALGUNA, UNA VEZ TRASCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO ECONÓMICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 34 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

AL LICITANTE QUE OBTENGA LA ADJUDICACIÓN, SE LE DEVOLVERÁ LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN QUE NO SERÁ POSTERIOR A **10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO** (ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO).

POR LO QUE RESPECTA A LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ESTA LE SERA DEVUELTA HASTA QUE SE COMPRUEBE QUE SE HA CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA LICITACIÓN DICHA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE POR **12 MESES** A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN HASTA Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

POR LO QUE RESPECTA A LA GARANTÍA PARA POSIBLES DAÑOS A TERCEROS, FIANZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, DICHA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE POR **12 MESES** A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN HASTA Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

4.- SEÑALAMIENTO DE QUE CAUSARA DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO.

5.- IDIOMA:

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE TOTALMENTE EN IDIOMA, ESPAÑOL.

6.- ACLARACIÓN RELATIVA AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES NI LAS QUE OFRECEN LOS LICITANTES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LA CONTENIDA EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

7.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

W

7.1 CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS.

1. SE EVALUARAN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.
2. SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS.
3. SE VERIFICARÁ QUE SE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL ANEXO 1.

SE INSTRUYE A LOS PARTICIPANTES SE ABSTENGAN DE PRESENTAR PROPUESTAS QUE IMPLIQUEN CUALQUIER DIFERENCIA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 EN CUANTO A DESCRIPCIÓN, CANTIDAD O PRESENTACIÓN ELLO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE Y LA CONVOCANTE LO TENDRÁ COMO NO PUESTO YA QUE SE ASIGNARÁ Y ADJUDICARÁ DE ACUERDO Estrictamente a lo solicitado en dicho anexo.

ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LAS BASES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE CONTIENEN CARACTERÍSTICAS ORIGINALES Y QUE SE TENDRÁN QUE CONSIDERAR INVARIABLEMENTE LOS CAMBIOS EFECTUADOS EN EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS PARA PRESENTAR SU PROPUESTA DE LO CONTRARIO SERÁN DESCALIFICADOS.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA TANTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN COMO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEBERÁ SER IGUAL A LA EXPRESADA EN FORMA IMPRESA EN SU PROPUESTA PRESENTADA, EN CASO CONTRARIO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

7.2.- CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS ECONÓMICOS.

- a) SE LLEVARA A CABO MEDIANTE CUADROS COMPARATIVOS EN LOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
- b) CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS.
- c) LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE SOLICITAR ACLARACIÓN ADICIONAL SOBRE CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

7.3.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO QUE ARROJE EL ANÁLISIS SEÑALADO EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES ADJUDICARÁ EL CONTRATO **POR PARTIDAS, DE CONFORMIDAD AL CUADRO QUE MAS ADELANTE SE DETALLA** AL PARTICIPANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS EN TIEMPO Y FORMA.

W

PARTIDA	UNIDAD HOSPITALARIA	ADJUDICACION
1	HOSPITAL GENERAL 450	A UN SOLO LICITANTE
2	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUINEA.	
3	HOSPITAL GENERAL DURANGO	A UN SOLO LICITANTE
4	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA	
5	HOSPITAL DE SALUD MENTAL DR. MIGUEL VALLEBUENO	A UN SOLO LICITANTE
6	HOSPITAL GENERAL DE GÓMEZ PALACIO.	A UN SOLO LICITANTE
7	HOSPITAL GENERAL DE LERDO.	A UN SOLO LICITANTE

SE REITERA A LOS PARTICIPANTES QUE LA ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES SE HARÁ DE ACUERDO ESTRUCTAMENTE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1.

8.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

LOS BIENES A ADQUIRIR SON ALIMENTOS PREPARADOS PARA LOS SIGUIENTES HOSPITALES:

PARTIDA	UNIDAD HOSPITALARIA
1	HOSPITAL GENERAL 450
2	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUINEA.
3	HOSPITAL GENERAL DURANGO
4	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA
5	HOSPITAL DE SALUD MENTAL DR. MIGUEL VALLEBUENO
6	HOSPITAL GENERAL DE GÓMEZ PALACIO
7	HOSPITAL GENERAL DE LERDO

DESCRIPCIÓN, CANTIDADES, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR EN EL PROCESO, SE PRESENTAN EN EL ANEXO 1 COMO PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES.

8.1 CALIDAD:

LOS LICITANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR A SU PROPOSICIÓN TÉCNICA DENTRO DEL SOBRE EN QUE ESTA SE ENTREGUE, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS RESPECTO A LOS INSUMOS A UTILIZAR:

- DERIVADOS LÁCTEOS (QUESO Y REQUESÓN) CARTA DE RESPALDO DE LA EMPRESA QUE SUMINISTRARÁ LOS BIENES QUE UTILIZARA EN LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS, COPIA DEL AVISO DE

FUNCIONAMIENTO O APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO, ESCRITO QUE INDIQUE LOS PRODUCTOS Y LAS MARCAS DE SU OFERTA; MISMAS QUE DE RESULTAR ADJUDICADO SON LAS QUE SE OBLIGA UTILIZAR EL EMPAQUETADO DEBERÁ CONTAR CON ETIQUETA DE VALOR NUTRIMENTAL, SUSTENTANDO ESTO CON UN MANIFIESTO.

- b) CARNE EN GENERAL, CARTA MEMBRETADA DEL ESTABLECIMIENTO "TIPO INSPECCIÓN FEDERAL" (TIF), DE DONDE PROCEDAN LOS PRODUCTOS QUE UTILIZARA EN LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS, INDICANDO CADA UNO DE LOS MISMOS. PRESENTAR COPIA DE DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITE EL ORIGEN DE LAS CARNES DE RASTROS Y EMPRESAS CON GRADO DE TIPO DE INSPECCIÓN FEDERAL (TIF).
- c) PARA CARNE DE RES, PUERCO Y POLLO, DEBERÁ PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS (SALMONELLA SSPA, STAPHYLOCOCCUS AERUSA Y ESCHERICHIA COLLI), MOSTRANDO EL LÍMITE PERMISIBLE DE UFC DE UN LABORATORIO QUE ESTÉ AVALADO POR LA COPRISED O COFEPRIS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A UN MES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- d) PARA HUEVO, MARCA DE LA COMERCIALIZADORA DE DONDE PROCEDE EL HUEVO, CARTA DE RESPALDO EN LA QUE SE ACREDITE LA RAZÓN SOCIAL O LA PERSONA FÍSICA QUE RESPALDA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, ASÍ COMO COPIA DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO O APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO.
- e) PRODUCTOS DE SALCHICHONERÍA, CARTA DE RESPALDO EN LA QUE SE ACREDITE LA RAZÓN SOCIAL O LA PERSONA FÍSICA QUE SUMINISTRARA LOS BIENES Y QUE RESPALDA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, ASÍ COMO COPIA DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO O APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO, ESCRITO QUE INDIQUE LOS PRODUCTOS Y LAS MARCAS QUE UTILIZARA EN LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS; EL EMPAQUETADO DEBERÁ CONTAR CON ETIQUETA DE VALOR NUTRIMENTAL, SUSTENTANDO ESTO CON UN MANIFIESTO.
- f) FRUTAS Y VEGETALES, CARTA DE RESPALDO EN LA QUE SE ACREDITE LA RAZÓN SOCIAL O LA PERSONA FÍSICA QUE SUMINISTRARA LOS BIENES QUE UTILIZARA EN LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS, COPIA DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO O APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO, ASÍ COMO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA DEL ACTA DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN REALIZADA EN EL ÚLTIMO AÑO POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA A LA EMPRESA QUE RESPALDA SU PROPUESTA; ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA DEL ACTA O CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO REALIZADOS EN EL ÚLTIMO BIMESTRE (A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES) REALIZADA POR UNA EMPRESA REGISTRADA ANTE LA COPRISED O COFEPRIS SEÑALANDO CLARAMENTE LOS PLAGUICIDAS UTILIZADOS, MISMOS QUE SU COMERCIALIZACIÓN Y USO ESTÉN PERMITIDOS EN MÉXICO Y HAYAN SIDO REGISTRADOS POR LA CICOPRAFEST.
- g) TORTILLA, CARTA DE RESPALDO EN LA QUE SE ACREDITE LA RAZÓN SOCIAL O LA PERSONA FÍSICA QUE SUMINISTRARA LOS BIENES QUE UTILIZARA EN LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS Y ASÍ COMO COPIA DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO O APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO.
- h) ABARROTES, CARTA DE RESPALDO EN LA QUE SE ACREDITE LA RAZÓN SOCIAL O LA PERSONA FÍSICA QUE SUMINISTRARA LOS BIENES QUE UTILIZARA EN LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS; EL EMPAQUETADO DEBERÁ CONTAR CON ETIQUETA DE VALOR NUTRIMENTAL, SUSTENTANDO ESTO CON UN MANIFIESTO, ASÍ COMO COPIA DEL AVISO

W

DE FUNCIONAMIENTO O APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO.

- i) LECHE, ESCRITO QUE INDIQUE LOS PRODUCTOS Y LAS MARCAS QUE UTILIZARA EN LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS, MISMAS QUE DE RESULTAR ADJUDICADO SON LAS QUE SE OBLIGA A UTILIZAR; EL EMPAQUETADO DEBERÁ CONTAR CON ETIQUETA DE VALOR NUTRIMENTAL, SUSTENTANDO ESTO CON UN MANIFIESTO.
 - j) JUGOS O BEBIDAS, ESCRITO QUE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA ELABORACIÓN DE JUGOS O BEBIDAS, SERÁN UTILIZANDO FRUTAS NATURALES Y PREPARADOS EL MISMO DÍA DE SU SUMINISTRO.
 - k) ESCRITO QUE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SUJETARÁ A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECONÓMICA Y MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.
 - l) FACTURA E IMAGEN QUE DEMUESTRE QUE CUENTA CON LOS VEHÍCULOS NECESARIOS DE ACUERDO A SU PROPUESTA Y EN BUEN ESTADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CAJA CERRADA, UTILIZANDO EN SU INTERIOR CONTENEDORES DE PLÁSTICO LIMPIO Y DESINFECTADO PARA EL ALIMENTO.
 - m) EN CASO DE PARTICIPAR POR LA **PARTIDA 1** DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL SERVICIO LO PROPORCIONARÁ CON **40** ELEMENTOS COMO MÍNIMO, POR LA **PARTIDA 2** DEBERÁ PROPORCIONAR COMO MÍNIMO **05** ELEMENTOS, POR LA **PARTIDA 3** DEBERÁ PROPORCIONAR COMO MÍNIMO **27** ELEMENTOS, POR LA **PARTIDA 4** PROPORCIONAR **05** ELEMENTOS COMO MÍNIMO Y POR LA **PARTIDA 5** DEBERÁ PROPORCIONAR **34**, POR LA **PARTIDA 6** DEBERA PROPORCIONAR COMO MINIMO **17**, Y PARA LA **PARTIDA 7** DEBERA PROPORCIONAR COMO MINIMO **17** ELEMENTOS.
 - n) CONTAR CON LA EXPERIENCIA PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA **NOM - 251-SSA1-2009**, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE QUE DEBEN OBSERVARSE EN EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y SUS MATERIAS PRIMAS A FIN DE EVITAR SU CONTAMINACIÓN A LO LARGO DE SU PROCESO, PARA LA PROTECCIÓN Y MEJORA DE LA SALUD DE LOS PACIENTES Y PERSONAL CON DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, ACREDITANDO DOCUMENTALMENTE ESTE PUNTO CON CONSTANCIAS DE CAPACITACION Y CURSOS QUE HAYAN REALIZADO TANTO EL PERSONAL OPERATIVO COMO EL DE MANDO (EN ESTE CASO DEBE PRESENTAR CÉDULA PROFESIONAL EN LA ESPECIALIDAD DE NUTRICION) DEPENDIENTE DEL LICITANTE.
 - o) DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACION, EL PERSONAL QUE CONTRATE PARA DAR EL SERVICIO CUENTA CON EXPERIENCIA DENTRO DEL RAMO DE PREPARACION DE ALIMENTOS.
- DURANTE LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR UNA VISITA DE INSPECCIÓN A LA RAZÓN SOCIAL O LA PERSONA FÍSICA QUE RESPALDE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE CON OBJETO DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN PRESENTADA Y LAS INSTALACIONES, LEVANTANDO PARA EL EFECTO ACTA CORRESPONDIENTE; LA FALTA DE FIRMA DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO DE LA MISMA.
 - EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS, SU OMISIÓN O INCUMPLIMIENTO SERÁN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

W

- TODAS LAS CARTAS PRESENTADAS DEBERÁN HACER REFERENCIA AL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

9.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

- LA FECHA DE PRESTACION DEL SERVICIO SERÁ DEL **01 DE MAYO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

LA PRESTACION DEL SERVICIO SE REALIZARA EN:

- **HOSPITAL GENERAL 450, SITO EN: BLVD JOSÉ MA. PATONI NÚMERO 403, COLONIA EL CIPRÉS, DURANGO, DGO., C.P. 34206.**
- **CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUINEA SITO EN: BLVD JOSÉ MA. PATONI NÚMERO 403, COLONIA EL CIPRÉS, DURANGO, DGO.**
- **HOSPITAL GENERAL DURANGO SITO EN: CALLE 5 DE FEBRERO, ESQ. A. NORMAN FUENTES S/N, ZONA CENTRO.**
- **CENTRO DE CANCEROLOGÍA DE DURANGO SITO EN: CALLE 5 DE FEBRERO, ESQ. A. NORMAN FUENTES S/N, ZONA CENTRO.**
- **HOSPITAL DE SALUD MENTAL DR. MIGUEL VALLEBUENO, SITO: EN AV FIDEL VELÁZQUEZ SÁNCHEZ S/N, AGRICOLA VEINTE DE NOVIEMBRE, 34234 DURANGO, DGO.**
- **HOSPITAL GENERAL DE GÓMEZ PALACIO SITO EN: CALLE PALMAS II Y HÉROES DE NACUZARI COL. BELLA VISTA C.P. 35050 GÓMEZ PALACIO, DGO.**
- **HOSPITAL GENERAL DE LERDO SITO EN: CALLE PRUDENCIA ÁLVAREZ JÁUREGUI, SAN JUANITO, 35156 CD LERDO, DGO.**
- NO SE ACEPTARÁ CONDICIÓN ALGUNA, EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CONCEPTOS DE FLETES, SEGURO, COMISIÓN U OTROS, ASÍ COMO NINGÚN TIPO DE RELACIÓN LABORAL NI OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONVOCANTE CON EL PERSONAL DEL PROVEEDOR.
- POSTERIOR A LA FECHA LIMITE DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, SE GENERA UNA **SANCIÓN DEL 2% DIARIO**. TRANSCURRIDO EL PLAZO DE CINCO DÍAS EL PROVEEDOR SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCIÓN DEL 10% PROCEDIENDO A LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO POR LO QUE SE ADJUDICARÁ AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 35 PÁRRAFO IV DE LA LEY, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA POSTURA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, EN TODO CASO, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO
- EL SERVICIO SERA ESTRICTAMENTE APEGADO A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1** NO SE ACEPTARÁ PRODUCTO ALGUNO QUE DIFIERA CON LO SOLICITADO EN ESTAS BASES Y OFERTADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO.
- EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA RECEPCIÓN, ALMACENAJE DE VÍVERES, PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.
- LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SERÁ VALIDADA POR EL PERSONAL DE **NUTRICIÓN ESTABLECIDO POR CADA UNIDAD HOSPITALARIA**. POR LO QUE EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LO SOLICITADO Y LO ENTREGADO LAS DIETAS NO SERÁN RECIBIDAS.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ FACTURAR EXACTAMENTE EL NÚMERO DE DIETAS ENTREGADAS, DE LO CONTRARIO NO SE ACEPTARA LA DOCUMENTACIÓN PARA SU PROCESO DE PAGO.
- LA FACTURA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y 6 COPIAS IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

W

- ✓ DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS DIETAS ENTREGADAS IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO DE SOLICITUD (ANEXAR 2 COPIAS),
- ✓ MES QUE FACTURA
- ✓ UNIDAD EN LA QUE SE PRESENTO EL SERVICIO

ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁ Y TRAMITARÁ LO QUE SE PRESENTE DEBIDAMENTE FACTURADO.

LOS DATOS FISCALES PARA LA FACTURACIÓN SON:

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
CUAUHTÉMOC No. 225 NORTE
COL. DURANGO CENTRO
C.P. 34000,
DURANGO, VICTORIA DE DURANGO,
DURANGO, MÉXICO
R.F.C. SSD-960927-CR4.

9.1 INFRAESTRUCTURA.

LOS LICITANTES DEBERÁN TENER INSTALADA Y EN OPERACIÓN EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO EN CASO DE PARTICIPAR POR LAS PARTIDAS 1,2 Y3 Y EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO EN CASO DE PARTICIPAR POR LAS PARTIDAS 4 Y 5 UNA INFRAESTRUCTURA MÍNIMA QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 11, PARA ATENDER EL SERVICIO EN CASO QUE SE PRESENTE UNA NECESIDAD EXTRAORDINARIA O CONTINGENCIA Y LAS INSTALACIONES DE LOS HOSPITALES NO SEAN SUFICIENTES O ESTÉN INHABILITADAS O POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES DE LA CONVOCANTE; EL PRECIO QUE SE OFERTE SERA EL MISMO EN CUALESQUIERA DE LOS CASOS; DE SUS INSTALACIONES DEBERÁN ADJUNTAR A SU PROPOSICION TECNICA: **COPIA DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO O APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO, COPIA DEL ACTA O CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO REALIZADOS EN EL ÚLTIMO BIMESTRE (A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES) REALIZADA POR UNA EMPRESA REGISTRADA ANTE LA COPRISED O COFEPRIS SEÑALANDO CLARAMENTE LOS PLAGUICIDAS UTILIZADOS, MISMOS QUE SU COMERCIALIZACIÓN Y USO ESTÉN PERMITIDOS EN MÉXICO Y HAYAN SIDO REGISTRADOS POR LA CICOPLAFFEST; PERSONAL DE LA SECRETARIA VISITARÁ DENTRO DEL PERÍODO DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL FALLO, LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE Y QUE INDICÓ EN SU PROPUESTA, DEBIENDO EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE, MOSTRAR, PERMITIR OBTENER FOTOGRAFÍAS Y EVIDENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO CON QUE CUENTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. TERMINADA LA VISITA OFICIAL, SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE. SE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE LA FALTA DE LA FIRMA DEL LICITANTE EN EL ACTA NO INVALIDA EL CONTENIDO DE LA MISMA, EL NO CUMPLIR CON LA INFRAESTRUCTURA MÍNIMA SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.**

10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO QUE SE APLICARAN.

10.1 PRECIO:

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS COTIZACIONES CON PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y TOTALES EN MONEDA NACIONAL, DEBERÁN INCLUIR LOS COSTOS DE EMPAQUE, FLETES, SEGUROS, ASÍ COMO MANIOBRA DE DESEMBARQUE. ASÍ MISMO, EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES OFREZCAN PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE SUS COTIZACIONES QUE VOLUNTARIAMENTE, ESTÉN EN CAPACIDAD DE OFRECER A LA CONVOCANTE, ESTE DEBERÁ ESTAR CONTEMPLADO INCLUIDO EN EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO.

LOS PRECIOS SERÁN FIRMES EN MONEDA NACIONAL, HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y POR NINGÚN MOTIVO SERÁN ACEPTADAS

VARIACIONES O MODIFICACIONES A LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS, LO ANTERIOR CAUSARA LA DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE O LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA RESPECTIVA OTORGADA PARA ELLO.

LOS ERRORES ARITMÉTICOS SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONCURSANTE.

10.2 PAGO:

10.2.1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LOS PAGOS SE EFECTUARÁN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE PRESTACIÓN MENSUAL DEL SERVICIO Y DE CONFORMIDAD EN TIEMPO Y FORMA Y PRESENTADA LA FACTURA ORIGINAL EN LAS OFICINAS DE RECURSOS FINANCIEROS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO UBICADAS EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE. C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO. LOS IMPUESTOS Y DERECHOS SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR A EXCEPCIÓN DEL I. V. A.

10.2.2.- LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL.

10.2.3.- PARA LA LIBERACIÓN DEL PAGO DE SUS FACTURAS EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INVARIABLEMENTE HABER FIRMADO DE FORMA AUTÓGRAFA LOS CONTRATOS, ENTREGADO SU FIANZA, ASÍ COMO SU COPIA SIMPLE DE SU PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE (ÉSTE ÚLTIMO SOLO PARA QUIENES PARTICIPARON CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO).

10.2.4.- ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS CON LOS DATOS SOLICITADOS EN EL **NUMERAL 9** DE LAS PRESENTES BASES Y QUE CUENTE ADEMÁS CON SELLO, FECHA, FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN RECIBE.

- a) EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SSD-960927-CR4 Y CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE. C.P. 34000 ZONA CENTRO, DURANGO, DGO.
- b) PARA LA VALIDACIÓN DE DICHS COMPROBANTES EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN mariadelasolead.moreno@durango.gob.mx LA FACTURA Y SU ARCHIVO XML, ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VÁLIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.
- c) EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PREVIAMENTE VALIDADOS, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA.
- d) EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO EL PROVEEDOR ADJUDICADO PROPORCIONARÁ CON OPORTUNIDAD SU NÚMERO DE CUENTA, CLABE, BANCO Y SUCURSAL, A MENOS QUE ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO.
- e) EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE SU CFDI CON ERRORES O DEFICIENCIAS, LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO DENTRO DE LOS

W

CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA, INDICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS O ERRORES QUE DEBERÁ CORREGIR.

- f) EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

11.- ANTICIPOS:

EN ESTE PROCESO NO SE CONTEMPLA ANTICIPO ALGUNO.

12.- FORMA DE ADJUDICACIÓN.

LAS ADJUDICACIÓN SE HARÁ **POR PARTIDAS**, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7.3 DE LAS PRESENTES BASES, CONSIDERANDO Y EVALUANDO LAS PROPUESTAS EN CUANTO A CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LA SOLVENCIA EN CALIDAD Y PRECIO, DE TODAS LAS PROPUESTAS DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN MENCIONADOS EN EL **PUNTO 7** DE ESTAS BASES Y AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

- * SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LOS REQUERIMIENTOS EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN O QUIENES PRESENTEN LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.
- * EN EL CASO DE EXISTIR UN EMPATE EN EL PRECIO GLOBAL DE LA PROPUESTA DE ACUERDO A LA DEMANDA SEÑALADA EN EL ANEXO 1 (UNO) DE ESTAS BASES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARA A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, QUE SE CELEBRARÁ EN EL ACTO DE FALLO, DEPOSITANDO EN UNA URNA TRANSPARENTE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA GANADORA. EL LICITANTE CUYO BOLETO SEA EXTRAÍDO EN PRIMER LUGAR SERA EL GANADOR Y SE LE ADJUDICARA EL 100% DEL GRUPO DE PARTIDAS DE LA DEMANDA EN CUESTIÓN. LOS BOLETOS QUE NO SEAN EXTRAÍDOS SE CONSIDERARAN ELIMINADOS Y NO TENDRÁN DERECHO A ADJUDICACIÓN.
- * CONFORME AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN CASO DE QUE EXISTAN DOS O MÁS PROPOSICIONES QUE EN CUANTO A PRECIO TENGAN UNA DIFERENCIA MÁXIMA DEL DOS POR CIENTO, EL CONTRATO DEBE ADJUDICARSE DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE PREFERENCIA, APLICADOS EN ESTE ORDEN:
 - I. A LOS PROVEEDORES DEL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ASENTADAS O CON DOMICILIO EN EL ESTADO, INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, POR LO MENOS CON UNA ANTIGÜEDAD DE 6 (SEIS) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA;
 - II. AL PROVEEDOR LOCAL SOBRE EL NACIONAL, O A ESTE SOBRE EL EXTRANJERO;
 - III. A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN MEJOR GRADO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y

IV. A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.

13.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN E IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS.

13.1.- DESCALIFICACIÓN DE UN LICITANTE.

SE DESCALIFICARAN EN SU TOTALIDAD SEGÚN APLIQUE A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO a) FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES O SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.
- b) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN (OS) LICITANTE (ES) HAYA (N) ACORDADO CON OTRO (S) ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
- c) CUANDO EL VALOR DE LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 5% DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA.
- d) CUANDO LOS BIENES OFERTADOS NO SE APEGUEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE, A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, CARACTERÍSTICAS Y PRESENTACIONES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.
- e) CUANDO NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES O SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.
- f) CUANDO PROPORCIONEN INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA Y/O ALTERADA.
- g) CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, AL REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO.
- h) CUANDO NO PRESENTEN UNO O MAS DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SOLICITADOS CON CARÁCTER DE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, O SE OMITA LA LEYENDA REQUERIDA.

PARA ESTOS CASOS, EN EL EVENTO EN QUE SE PRESENTE CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES DESCRITAS, SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN AL ELABORAR EL ACTA RESPECTIVA.

13.2 IMPEDIMENTOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LA CONVOCANTE NO RECIBIRÁ PROPUESTAS O CELEBRARA CONTRATO ALGUNO CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) QUE ESTÉN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- B) LOS QUE POR DICTAMEN DE RECHAZO EMITIDO POR CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD, ESTÉN IMPEDIDOS PARA CELEBRAR CONTRATO.

- c) LOS QUE HAYAN INCUMPLIDO EN CUALQUIERA DE SUS COMPROMISOS CON LA CONVOCANTE EN RELACIÓN A ENTREGAS, CANJES, MANTENIMIENTO, Y REPARACIÓN DE LOS BIENES QUE SE LES HAYAN ADQUIRIDO.
- d) NO PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO CUENTEN CON SU REGISTRO VIGENTE EN PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO O CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

14.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE ESTABLECE QUE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES ADJUDICADOS INCUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CUANTO A LOS PLAZOS DE ENTREGA QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, LA CONVOCANTE PODRÁ AUTORIZAR LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA EN EL ENTENDIDO DE QUE POR CADA DÍA DE ATRASO SE APLICARA UNA SANCIÓN QUE SERÁ CUBIERTA POR EL PROVEEDOR QUE INCUMPLA A RAZÓN DEL 2% SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS POR CADA DÍA DE ATRASO LO CUAL NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SIN PERJUICIO DE EJECUTAR LA FIANZA POR EL 10%, EN CASO DE NO CUMPLIR EN ALGUNOS DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ADQUIRIDOS O CON LAS ESPECIFICACIONES Y/O PRECIOS CONVENIDOS EN EL CONTRATO.

15.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XVII DE LA LEY, EN UN SOBRE CERRADO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL LICITANTE, EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN **CONTENIENDO TANTO LOS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS.**

- PARA LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN LOS CUALES NO SE PROPORCIONA FORMATO, SERAN DE FORMATO LIBRE DEBIENDO CUMPLIR CON LO SOLICITADO.
- DEBERÁN FORMULARSE CON LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.
- DEBERÁN CONTENER EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y,
- DIRIGIRSE A:

DR. SERGIO GONZALEZ ROMERO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

15.1 ASPECTOS TÉCNICOS.

- LAS PROPUESTAS DEBERÁN ELABORARSE EN EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 2**,
- A RENGLÓN SEGUIDO,
- EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA,
- EN ORIGINAL Y COPIA,
- EN IDIOMA ESPAÑOL.
- FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE

FORMAN PARTE DE LA MISMA Y RUBRICADAS LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGREN Y SUS ANEXOS.

- DEBERÁN ENTREGARSE EL DÍA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS.
- IDENTIFICAR COMO *ASPECTOS TÉCNICOS* JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE FORMA PARTE DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR SEÑALADOS EN EL **PUNTO 8 Y 17** DE LAS BASES.
- **SE RECOMIENDA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN ENTREGAR DE FORMA INTERCALADA EL ORIGINAL Y LA COPIA SIMPLE EN EL ORDEN EN QUE FUERON SOLICITADOS LOS DOCUMENTOS PRIMERAMENTE LOS SOLICITADOS EN EL **NUMERAL 17** Y DESPUÉS LOS DEL **NUMERAL 8**.**
- DEBERA INCLUIR **CD (DISCO COMPACTO) O USB** DEBIDAMENTE ETIQUETADO CON LOS DATOS DE LA EMPRESA, **EN EXCEL SIN PROTECCIONES QUE CONTENGA SU PROPUESTA TECNICA (ANEXO 2) DE LAS PARTIDAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 EN LAS QUE PARTICIPE. LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION**

15.2 ASPECTOS ECONÓMICOS.

- DEBERÁ ENTREGARSE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE.
- EN MONEDA NACIONAL.
- LAS COTIZACIONES DEBERÁN REALIZARSE EN EL FORMATO DE PROPUESTA SEÑALADO COMO **ANEXO 3**.
- A RENGLÓN SEGUIDO.
- EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA.
- EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 3** PODRÁ SER REPRODUCIDO POR EL LICITANTE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN.
- LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE YA SEA AL FINAL DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS O DENTRO DE UN SOBRE IDENTIFICADO COMO *ASPECTOS ECONÓMICOS* JUNTO CON LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA.
- DEBERÁ ENTREGARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO- ECONÓMICAS.
- LAS COTIZACIONES DEBERAN ELABORARSE A 2 (DOS) DECIMALES.
- DEBERA INCLUIR **CD (DISCO COMPACTO) O USB** DEBIDAMENTE ETIQUETADO CON LOS DATOS DE LA EMPRESA, **EN EXCEL SIN PROTECCIONES QUE CONTENGA SU PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 3) DE LAS PARTIDAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 EN LAS QUE PARTICIPE, LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.**

16.- PROPIEDAD INTELECTUAL.

EL LICITANTE SERÁ RESPONSABLE DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS EN CASO DE INFRINGIR DERECHOS SOBRE PATENTES, MARCAS, REGISTROS, DERECHOS DE AUTOR Y OTROS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL POR LO QUE SE LIBERA A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, FISCAL O MERCANTIL.

17.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE SU CAPACIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO Y COPIA SIMPLE, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A. **ACTA CONSTITUTIVA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO.**
- B. **PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE O PODER NOTARIAL ESPECIAL PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA LICITANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES, QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMA EN DICHS EVENTOS ADEMÁS DE ACTAS, PEDIDOS Y CONTRATOS.**
- C. **ALTA ANTE HACIENDA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE (CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTIBUYENTE).**
- D. **ANEXO 7 DEBIDAMENTE REQUISITADO ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE.**
- E. **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE COMPAREZCA EN LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO. EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE. SOLO SE ACEPTARÁ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL LA CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL.**
- F. **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.**
- G. **DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE BAJO NINGÚN SUPUESTO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO SEÑALADO COMO ANEXO 4 EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.**
- H. **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU CERTIFICADO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ANTE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, O LA PRESENTACIÓN DE UNA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DEPENDENCIA ANTES MENCIONADA EN LA QUE SE ACREDITE EL PROCEDIMIENTO REALIZADO. NO SE ACEPTA FORMATO SELLADO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS NI COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.**
- I. **PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME LAS PROPOSICIONES NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ÚLTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UNA CARTA PODER SIMPLE DE ACUERDO AL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 10 PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA INCLUYENDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN PARA LA QUE SE LE DA EL PODER LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA TENGA INTERVENCIÓN EN EL ACTO.**
- J. **CARTA DE NO ADEUDO FISCAL EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 8 DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, ANEXAR ADEMÁS DICTAMEN FAVORABLE (POSITIVO) EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN DONDE NO SE TENGAN ADEUDOS PENDIENTES (ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).**
- K. **CARTA DE NO ADEUDO CON LA CONVOCANTE EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS LA CUAL SE PROPORCIONARA AL PARTICIPANTE QUE NO TENGA ADEUDO EN CUANTO A ENTREGAS, ATRASOS, FALTA DE PAGO DE SANCIONES E INCUMPLIMIENTO EN LOS COMPROMISOS DE MANTENIMIENTO O REPOSICIÓN DE EQUIPOS EN MAL ESTADO Y LE SERA ENTREGADA AL MOMENTO DE SU**

W

REGISTRO (PUNTO 3.1 DE LAS BASES). PODRÁ VERIFICAR SI NO CUENTA CON ADEUDOS COMUNICÁNDOSE A LA OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO AL TEL. 01(618) 137 74 82 Y 1 37 70 20.

- L. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES EN CASO DE RESULTAR CON ASIGNACIÓN Y QUE **LOS BIENES SON DE BUENA CALIDAD** DE ACUERDO A SU OFRECIMIENTO DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, DEBIENDO MENCIONAR EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- M. CARTA COMPROMISO DE QUE DE SER ASIGNADO RESPONDERÁ POR LOS **VICIOS OCULTOS** QUE PUEDAN PRESENTAR LOS BIENES ASIGNADOS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE MENCIONANDO EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- N. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE EL LICITANTE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, DE TODA **RESPONSABILIDAD CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA**, QUE EN SU CASO SE OCASIONE DERIVADO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA MENCIONANDO EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- O. **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS INSUMOS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS DIETAS CUMPLEN CON EL 65% DE INTEGRACIÓN NACIONAL.**
- P. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE **COMPROBANTE DE PAGO DE BASES**, EL CUAL DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE DE SU EMPRESA (SOLICITE A SU BANCO LO REGISTRE EN LA REFERENCIA), EN EL CASO DE QUE POR MOTIVOS CONCERNIENTES A LA INSTITUCIÓN BANCARIA, NO SE MENCIONE EL NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTE SE PODRÁ AGREGAR POR PARTE DEL LICITANTE.
- Q. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL EL LICITANTE SE COMPROMETE A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ESTA DE **ACUERDO A ADECUARSE A MENÚS ESPECIALES** QUE POR PRESCRIPCIÓN MÉDICA SEA NECESARIO PROPORCIONAR A LOS PACIENTES.
- R. EL LICITANTE MANIFESTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE SE LICITA, SERÁ EL **ÚNICO RESPONSABLE** DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS **EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** DEL PERSONAL QUE CONTRATE; POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O DE "LA CONVOCANTE" EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ESTABLECIENDO EL COMPROMISO DE RESOLVER LAS CONTROVERSIAS QUE DE ELLO SE DERIVEN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN.
- S. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL EL LICITANTE EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA MANIFIESTA QUE NO SE ACTUALIZA UN **CONFLICTO DE INTERES**, CONFORME AL ANEXO 12.
- T. ESCRITO DE **DECLARACION DE INTEGRIDAD**, A TRAVES DEL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMO O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRA DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES DE ACUERDO AL ANEXO 13.
- U. PRESENTAR EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA,

W

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE **CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES** Y QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DARA CUMPLIMIENTO A TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DERIVADAS DE LA PRESENTE LICITACION.

V. DEBERA INCLUIR CD (DISCO COMPACTO) O USB DEBIDAMENTE ETIQUETADO CON LOS DATOS DE LA EMPRESA, EN EXCEL SIN PROTECCIONES QUE CONTENGA SUS PROPUESTAS TANTO TECNICA (ANEXO 2) COMO ECONOMICA (ANEXO 3) DE LAS PARTIDAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 EN LAS QUE PARTICIPE.

W. PRESENTAR CONSTANCIA ORIGINAL DE NO ADEUDO DE CUOTAS EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE, DEBIENDO SER LA FECHA DE EXPEDICION DEL DOCUMENTO POSTERIOR A LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE LICITACION, LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE VERIFICAR CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LA VERACIDAD DEL DOCUMENTO. (OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL).

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA **PODER PARTICIPAR** LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS EN EL LUGAR Y HORARIO INDICADO. SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO PREVIA EVALUACIÓN. TODOS ESTOS REQUISITOS DEBERÁN PRESENTARSE JUNTO CON EL **ANEXO 2** EN EL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS.

18.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL PROVEEDOR POR VIRTUD DEL CONTRATO/ORDEN DE COMPRA DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN, FACULTA A LA CONVOCANTE A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO/ORDEN DE COMPRA SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO. DICHA ACCIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE LA CONVOCANTE COMUNIQUE AL PROVEEDOR POR ESCRITO Y EN FORMA FEHACIENTE TAL DETERMINACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

EN CASO DE RESCISIÓN POR LOS SUPUESTOS ARRIBA MENCIONADOS, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

19.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

LA CONVOCANTE PODRÁ DAR POR TERMINADOS LOS CONTRATOS/ORDENES DE COMPRA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO/PEDIDO, CONFORME A LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

20.- INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CUANDO A JUICIO DE LA CONVOCANTE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE LE PUEDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO,

W

PROCEDERÁ A SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO, LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO O PEDIDO (FECHA LÍMITE DE ENTREGA, CANTIDAD, CALIDAD, ETC. DE LOS BIENES ADJUDICADOS) POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

21.- MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.

21. 1.- MODIFICACIONES A LAS CANTIDADES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO LA CONVOCANTE, POR RAZONES FUNDADAS PODRÁ MODIFICAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN, EN CUANTO AUN ESTE VIGENTE TAL CONTRATO EN LO RELATIVO A LA CANTIDAD FINCADA SIN TENER QUE RECURRIR EN SU CASO A LA CELEBRACIÓN DE UNA NUEVA LICITACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO SE MODIFIQUE EN EL TOTAL MÁS DEL 15% DE LAS CANTIDADES ORIGINALES POR RENGLÓN Y SE RESPETE EL PRECIO PACTADO, IGUAL PORCENTAJE SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRÓRROGAS QUE SE HAGAN RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

PARA EL CASO DE QUE LA CIRCUNSTANCIA ANTES MENCIONADA OCURRA, LAS FECHAS DE ENTREGA CORRESPONDIENTES Y LAS CANTIDADES ADICIONALES SOLICITADAS, SERÁN PROPORCIONADAS AL PROVEEDOR SEGÚN LAS NECESIDADES.

21. 2.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, NO HABRÁ MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A AUMENTOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

22. - CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN:

- a) CUANDO LAS POSTURAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN,
- b) SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES O
- c) REBASE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL AUTORIZADA,

Y CONFORME AL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO:

- a) CUANDO NINGÚN PROVEEDOR SE HUBIERE INSCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN;
- b) CUANDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN O QUE SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES.

22.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO,

LA LICITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA SIN RESPONSABILIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) NO CUENTEN CON EL PRESUPUESTO NECESARIO;
- b) CUANDO SE DICTAMINE POR EL COMITÉ LA NO REALIZACIÓN DEL ACTO;
- c) POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR LEGALMENTE FUNDADAS; Y
- d) CUANDO SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES CUANDO MENOS CON CINCO DÍAS HÁBILES, ANTERIORES A LA LICITACIÓN O CONCURSO.

LO ANTERIOR SE COMUNICARÁ CON TODA OPORTUNIDAD Y POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES.

23.- INCONFORMIDADES.

LAS EMPRESAS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SUS INCONFORMIDADES POR ESCRITO A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO UBICADA EN CALLE PINO SUÁREZ No.1000, ZONA CENTRO, 34000 DURANGO, DGO, TELÉFONO 01 (618) 137 7200 DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ACTO DE FALLO O EN SU CASO AL DÍA SIGUIENTE DE AQUEL EN QUE SE HAYA EMITIDO EL ACTO RELATIVO A CUALQUIER ETAPA O FASE DEL MISMO, INCLUYENDO ACTOS POSTERIORES AL FALLO QUE IMPLIQUE LA IMPOSICIÓN DE CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, RECURSO QUE PREVÉ EL ART. 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PREVIAMENTE MANIFIESTEN AL ÓRGANO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, LAS IRREGULARIDADES QUE A SU JUICIO SE HAYAN COMETIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FIN DE QUE LAS MISMAS SE CORRIJAN, PARA TAL EFECTO LA EMPRESA DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO. PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES.

24.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SERÁ RESUELTA POR LA CONVOCANTE ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO REITERAN SU COMPROMISO DE ACTUAR CON CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS BIENES CONTRATADOS EN ESTA LICITACIÓN.

DURANGO, DGO., A 09 DE ABRIL DE 2019

ATENTAMENTE



DR. SERGIO GONZALEZ ROMERO.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

ANEXO 1
REPORTE DE PARTIDAS
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

LOS ALIMENTOS QUE SE DESCRIBEN DEBERÁN CONTENER LOS INGREDIENTES EN LAS CANTIDADES SEÑALADAS PARA CADA TIPO DE ALIMENTO, MISMOS QUE DEBERÁ DETALLAR EN SU OFERTA CORRESPONDIENTE

EL COMEDOR INSTITUCIONAL ESTARÁ ABIERTO LOS 7 (SIETE) DÍAS DE LA SEMANA LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

LA EMPRESA DEBE CONTAR CON EQUIPOS DE TRABAJO DE ALTA TECNOLOGÍA PARA DAR UN MEJOR Y ÁGIL SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EN LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS.

LOS HORARIOS DE ATENCIÓN SERÁN EN BASE A LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS EN LAS CUALES SE REQUIERE EL SERVICIO LOS 365 DÍAS DEL AÑO, OFRECIENDO SIEMPRE UNA RESPUESTA INMEDIATA.

PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES DEBERÁ UTILIZAR CARROS CONSERVADORES PARA EL TRASLADO DE LAS CHAROLAS PARA QUE LOS ALIMENTOS LLEGUEN EN LAS TEMPERATURAS ADECUADAS A LOS PACIENTES

DEBERÁ MANTENER EN BUEN FUNCIONAMIENTO LOS CUARTOS FRÍOS, CÁMARAS DE CONGELACIÓN, REFRIGERADORES Y CONGELADORES.

CONTARÁ CON CHEFS Y NUTRIÓLOGOS QUIENES DEBERÁN ELABORAR PROGRAMAS DE MENÚS CÍCLICOS MENSUALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y LOS PRESENTARÁ PARA SU PREVIA AUTORIZACIÓN.

LA EMPRESA DEBE CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-251-SSA1-2009**, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE QUE DEBEN OBSERVARSE EN EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y SUS MATERIAS PRIMAS A FIN DE EVITAR SU CONTAMINACIÓN A LO LARGO DE SU PROCESO PARA LA PROTECCIÓN Y MEJORA DE LA SALUD DE LOS PACIENTES Y PERSONAL CON DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.

LAS ÁREAS ASIGNADAS DEBERÁN MANTENERSE LIBRES DE INSECTOS, ROEDORES, PÁJAROS Y OTROS ANIMALES.

SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS:

1. PROGRAMACIÓN BIMESTRAL DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE LOS ALIMENTOS, AGUA, Y HIELO
2. PROGRAMACION SEMESTRAL PARA ANÁLISIS MÉDICOS DE MANEJADORES DE ALIMENTOS
3. INSPECCIÓN EN LA RECEPCIÓN DE TODA LA MATERIA PRIMA VERIFICANDO SUS CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS (SABOR, TEXTURA, OLOR, COLOR Y TEMPERATURA) CONDICIONES DE SUS EMPAQUES Y FECHAS DE CADUCIDAD.
4. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE ASÍ LO REQUIERAN (FRUTAS Y VERDURAS).
5. ALMACENAMIENTO ADECUADO DE TODA LA MATERIA PRIMA MANEJANDO EL SISTEMA PEPS (PRIMERAS ENTRADAS-PRIMERAS SALIDAS) PARA LA MEJOR ROTACIÓN DE LOS PRODUCTOS, CUIDANDO EN TODO MOMENTO QUE LOS ALIMENTOS Y PRODUCTOS SE ENCUENTREN PROTEGIDOS Y A TEMPERATURAS ADECUADAS.

W

6. MANTENER CONSTANTE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN TODAS LAS ÁREAS UTILIZANDO LOS PRODUCTOS MÁS ADECUADOS SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE CADA ÁREA.
7. DEPENDIENDO EL REQUERIMIENTO Y NECESIDADES DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, SE CONTARÁ CON LOZA NORMAL DE ALTA RESISTENCIA Y LOZA DESECHABLE ADEMÁS DE CHAROLA PLÁSTICA PARA EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS Y ETIQUETAS PARA CADA TIPO DE DIETAS.
8. OPTIMIZAR TIEMPO Y RECURSOS CON EL USO DE MÁQUINAS LAVA LOZA, PARA ASEGURAR EL ADECUADO LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LA LOZA UTILIZADA.
9. EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA.
10. LA EMPRESA REALIZARÁ EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO, INSTALACIONES Y MOBILIARIO DENTRO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y ESPACIO DE COMEDOR.
11. EN CUANTO A LOS INSUMOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS DEBERÁN SER DE LA MEJOR CALIDAD, LOS ACEITES DEBERÁN SER LIBRES DE COLESTEROL Y NO DEBEN DE REUTILIZARSE, DESINFECTANTE PARA FRUTAS Y VERDURAS (ESTAS NO DEBEN PRESENTAR GOLPES O MAGULLADURAS), LOS GRANOS Y HARINAS SE DEBEN RECHAZAR CUANDO PRESENTEN AGUJEROS, RASGADURAS O MORDEDURAS EN LOS ENVASES, LAS CARNES ROJAS Y BLANCAS DEBERÁN CONSUMIRSE DENTRO DEL PERÍODO DE CONSUMO ESTABLECIDO, LOS LÁCTEOS DEBERÁN SER PASTEURIZADOS, LOS HUEVOS DEBERÁN DE SER FRESCOS, LOS PRODUCTOS DEBEN PRESENTAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: FECHAS DE CADUCIDAD INDICANDO LOS PERÍODOS DE CONSUMO DEL PRODUCTO CONGELADO Y REFRIGERADO. LAS MATERIAS PRIMAS DEBEN ESTAR SEPARADAS DE AQUELLAS PROCESADAS O SEMI PROCESADAS, PARA EVITAR SU CONTAMINACIÓN, LOS PRODUCTOS SE DEBERÁN GUARDAR DE ACUERDO A SUS CARACTERÍSTICAS, FRÍO – CALIENTE O AL GRUPO QUE PERTENEZCAN, LOS INSUMOS CÁRNICOS SE DEBERÁN ALMACENAR EN RECIPIENTES CUBIERTOS, ETIQUETADOS O ROTULADOS CON FECHA DE ENTRADA Y COLOCARLOS EN ORDEN, TANTO EN ALMACENAJE COMO EN REFRIGERACIÓN.
12. LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS LAS PROPIEDADES ORGANOLÉPTICAS (OLOR, COLOR, SABOR, CONSISTENCIA, TEMPERATURA, PRESENTACIÓN), Y GARANTIZAR LA DIETA PRESCRITA.
13. EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SERÁ EL ENCARGADO DE SUPERVISAR QUE LOS ALIMENTOS PREPARADOS Y SERVIDOS POR LA EMPRESA CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES HIGIENICAS Y DIETETICAS.

TÉCNICAS DE LIMPIEZA QUE DEBEN APLICARSE EN HOSPITALES:

1. LAVADO Y DESINFECCIÓN ADECUADOS DE MANOS DE LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS.

1.1 PRESENTACIÓN DE PERSONAL.

- USO DE COFIA Y CUBRE BOCAS.
- USO DE UNIFORME DE ALGODÓN PERFECTAMENTE LIMPIO DEBIENDO SER PANTALÓN, CHAQUETIN CON EL LOGO DEL PROVEEDOR USO DE ZAPATO CERRADO CON SUELA ANTIDERRAPANTE Y DELANTAL; EL PERSONAL DE SEXO FEMENINO

W

DESEMPEÑARA SUS FUNCIONES CON EL CABELLO TOTALMENTE RECOGIDO Y CUBIERTO EN COFIA DESECHABLE QUE PERMITA EL MENOR PASO DE CABELLOS.

- EL PERSONAL MANEJADOR DE ALIMENTOS DE SEXO FEMENINO DEBERÁ DESEMPEÑAR SUS LABORES CON UÑAS CORTAS, SIN BARNIZ O ESMALTES, SIN ANILLOS, ARETES, PULSERAS, CADENAS O CUALQUIER OTRO ADITAMENTO.
 - EL PERSONAL MANEJADOR DE ALIMENTO DE SEXO MASCULINO DESEMPEÑARA SUS FUNCIONES CON UÑAS CORTAS, SIN BARBA, SIN BIGOTE, DEBIENDO ACREDITAR AL INICIO Y A LA MITAD DEL CONTRATO A LA UNIDAD DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA HOSPITALARIA (UVEH) Y AL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETETICA DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE CERTIFICADOS MÉDICOS EXPEDIDOS POR INSTITUCIÓN MÉDICA DE CARACTER PÚBLICO O PRIVADO, HABER REALIZADO REVISIÓN AL PERSONAL QUE LLEVE A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBIENDO ADJUNTAR ESTUDIOS CLÍNICOS, EXUDADO FARINGEO, COPROPARASITOSCOPICO ÚNICO E HIDROXIDO DE POTASIO (KOH) Y COPROCULTIVO.
 - PARA EVITAR CONTAMINACIÓN EN LOS ALIMENTOS SE DEBERÁN SUSPENDER TEMPORALMENTE A LOS TRABAJADORES QUE HAYAN RESULTADO POSITIVOS DE ALGUNA PATOLOGÍA, EN TANTO NO SE COMPRUEBE SU TOTAL RECUPERACIÓN, DEBIENDO CUBRIR LA AUSENCIA CON OTRA PERSONA DEL MISMO PERFIL.
 - SUPERVISAR QUE EN CASO DE QUE ALGÚN TRABAJADOR PRESENTE ALGUNA HERIDA, ESTA DEBE CUBRIRSE CON MATERIAL IMPERMEABLE, EVITANDO ENTRAR AL ÁREA DE PROCESOS CUANDO ESTOS SE ENCUENTREN EN PARTES DEL CUERPO QUE ESTÉN EN CONTACTO DIRECTO CON EL PRODUCTO.
 - PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN GENERAL, EN LAS ÁREAS DE MONTAJE Y DISTRIBUCIÓN EN LA UNIDAD HOSPITALARIA Y TODO EL TIEMPO DE LA JORNADA, EL PERSONAL DEBERÁ PORTAR CUBREBOCAS DESECHABLES, QUE DEBERÁN SER CAMBIADOS CADA CUATRO HORAS MAXIMO.
2. DESCONGELACIÓN ADECUADA DE LOS ALIMENTOS POR MEDIO DE REFRIGERACIÓN.
 3. VERIFICACIÓN DE TEMPERATURAS DE LOS ALIMENTOS REFRIGERADOS, EN PREPARACIÓN Y EN BARRA DE SERVICIO.
 4. VERIFICACIÓN DE TEMPERATURA DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN.

LA EMPRESA SE DEBE COMPROMETER A:

1. CONTAR CON PERSONAL CALIFICADO Y EN CONSTANTE CAPACITACIÓN, EN MATERIA DE NUTRICIÓN, GASTRONOMÍA, MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS, SERVICIO AL CLIENTE PROTECCIÓN CIVIL, TRABAJO EN EQUIPO Y CUALQUIER OTRO QUE SIRVA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO.
2. SEGUIR LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN CUANTO A LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL PERSONAL Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS.
3. ATENDER CUALQUIER OBSERVACIÓN PARA MEJORAR EL SERVICIO.
4. LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETETICA DE CADA UNIDAD, UN PLAN DE TRABAJO DETALLANDO LOS MÉTODOS QUE UTILIZARÁ PARA LA ATENCIÓN Y SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS, DESCRIBIENDO LOS MÉTODOS DE TRABAJO EN LOS QUE ESPECIFIQUE LOS PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO COMO MENÚS A OFRECER, FORMA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, ADEMÁS DE DETALLAR LAS NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD QUE UTILIZA PARA LA PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIA PRIMA Y DE ALIMENTOS.
5. DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON LOS MANUALES DE

W

PROCEDIMIENTO: PARA LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y ALMACENAJE DE VÍVERES, PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, COCCIÓN DE ALIMENTOS, DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, LAVADO DE SUPERFICIES, TECHOS Y PAREDES, LAVADO DE UTENSILIOS Y EQUIPOS, REGISTRO DE TEMPERATURAS DE ALIMENTOS Y EQUIPOS. POR LO QUE LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA MENSUALMENTE O CUANDO LO SOLICITE, LOS REGISTROS DE CONTROL DE RUBROS MENCIONADOS ANTERIORMENTE.

6. LA EMPRESA SE COMPROMETA A TENER LA CAPACIDAD DE PREPARAR UN 5% DE RACIONES ADICIONALES DIARIAS POR CUALQUIER INCREMENTO DE PACIENTES AL MOMENTO DE ENTREGAR LAS DIETAS (INGRESOS, CAMBIOS DE PRESCRIPCIÓN) CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR LAS PRESCRIPCIONES MÉDICAS.

UBICACIÓN DEL SERVICIO.

PARTIDA	UNIDAD HOSPITALARIA	DOMICILIO
1	HOSPITAL GENERAL 450	BLVD JOSÉ MA. PATONI NÚMERO 403, COLONIA EL CIPRÉS, DURANGO, DGO., C.P. 34206.
2	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUINEA.	BLVD JOSÉ MA. PATONI NÚMERO 403, COLONIA EL CIPRÉS, DURANGO, DGO.
3	HOSPITAL GENERAL DURANGO	CALLE 5 DE FEBRERO, ESQ. A. NORMAN FUENTES S/N, ZONA CENTRO.
4	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA	CALLE 5 DE FEBRERO, ESQ. A. NORMAN FUENTES S/N, ZONA CENTRO.
5	HOSPITAL DE SALUD MENTAL DR. MIGUEL VALLEBUENO	EN AV FIDEL VELÁZQUEZ SÁNCHEZ S/N, AGRICOLA VEINTE DE NOVIEMBRE, 34234 DURANGO, DGO.
6	HOSPITAL GENERAL DE GÓMEZ PALACIO	CALLE PALMAS II Y HÉROES DE NACUZARI COL. BELLA VISTA C.P. 35050 GÓMEZ PALACIO, DGO.
7	HOSPITAL GENERAL DE LERDO	CALLE PALMAS II Y HÉROES DE NACUZARI COL. BELLA VISTA C.P. 35050 GÓMEZ PALACIO, DGO.

TIPOS DE DIETAS.

DIETAS MODIFICADAS EN CONSISTENCIA.-

- PAPILLA, PURÉ DE FRUTAS, VERDURAS, CEREALES Y MIXTOS,
- DIETAS LIQUIDAS,
- DIETAS BLANDAS,
- DIETAS NORMALES
- DIETAS LICUADAS

DIETAS MODIFICADAS EN NUTRIENTES.-

- HIPERCALÓRICA,
- HIPOCALÓRICA,
- PARA DIABÉTICO,

W

- HIPOSÓDICA,
- HIPOPROTEICA,
- SIN LACTOSA,
- ALTO CONTENIDO EN FIBRA,
- ASTRINGENTE,
- LAXANTE,
- BAJA EN GRASA,
- BAJA EN COLESTEROL,
- LIBRE DE FENILALANINA,
- HIPOALERGÉNICA.

LAS DIETAS MODIFICADAS EN CONSISTENCIA, EN NUTRIENTES Y COLACIONES NOCTURNAS, SERAN DE ACUERDO AL PLAN DIETÉTICO QUE SOLICITE EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, LAS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LA CANTIDAD CALORICA, CONSISTENCIA, PRESENTACIÓN, TIEMPOS DE SERVICIO Y ATRIBUTOS SEGÚN AMERITE CADA PACIENTE.

LOS MENÚ PARA PACIENTES DEBEN CONTENER:

- **DESAYUNO:** PLATO FUERTE, BEBIDA A BASE DE LECHE, POSTRE Y COMPLEMENTO.
- **COMIDA:** PLATO FUERTE, 2 GUARNICIONES, BEBIDAS DE FRUTAS, POSTRE Y COMPLEMENTOS.
- **CENA:** PLATO FUERTE, 1 GUARNICIÓN Y/O COMPLEMENTO, BEBIDA Y POSTRE.
- **COLACIONES:** 1 CONSUMIBLE (FRUTA 4 OZ, FLAN 4 OZ, GELATINA 4 OZ, YOGHURT 4 OZ, GALLETAS 4 PIEZAS) Y BEBIDA. SOLO APLICA PARA PACIENTES DIABETICOS Y PACIENTES CON CONDICIONES ESPECIALES.
- **GUARNICIONES:** ARROZ, PURE DE PAPA, VERDURAS AL VAPOR, SPAGHETTI, ENSALADA VERDE., ETC.
- **COMPLEMENTOS:** PAN, TORTILLAS DE MAÍZ, GALLETAS SALADAS, ETC.

EL MENÚ QUE APLICARA PARA DONADORES DEL CENTRO DE ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUINEA, CONSISTE EN UN REFRIGERIO QUE CONTIENE UN SANDWICH (PAN DE CAJA, JAMON DE PAVO, QUESO BLANCO O AMARILLO, CHILE EN RAJAS), 1 JUGO ENDULZADO (CUALQUIER SABOR) 450ML Y UNA PALETA DE DULCE.

LOS MENUS DE PERSONAL PUEDEN INCLUIR:

- **DESAYUNO:** PLATO FUERTE, GUARNICIÓN, BEBIDA Y COMPLEMENTOS. DOS OPCIONES DE PLATILLO FUERTE.
- **COMIDA:** PLATO FUERTE, 2 GUARNICIONES, BEBIDAS Y COMPLEMENTO.
- **CENA:** PLATO FUERTE, 1 GUARNICIÓN, COMPLEMENTO, BEBIDA.
- **GUARNICIONES:** ARROZ, FRIJOLES, PURE DE PAPA, VERDURAS A LA MANTEQUILLA, SPAGHETTI, PAPAS A LA FRANCESA, ENSALADA VERDE., ETC.
- **COMPLEMENTOS:** PAN, TORTILLAS DE MAÍZ O HARINA, GALLETAS SALADAS, SALSA, CHILES EN VINAGRE.
- **CENA DE MEDIA NOCHE:** PLATO FUERTE, 1 GUARNICIÓN, COMPLEMENTO Y BEBIDA.

W

PORCIONES A SERVIRSE EN PLATILLOS DE PACIENTES Y PERSONAL: LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS DESTINADOS PARA EL PERSONAL DEBERÁN CUBRIR UN APORTE CALÓRICO EN PROMEDIO DE 2000 CALORIAS POR DÍA DISTRIBUIDOS POR TIEMPO DE COMIDA DE LA SIGUIENTE FORMA: PLATO FUERTE, GUARNICIONES, POSTRE, COMPLEMENTO Y BEBIDA.

ESTE MENÚ SE PUEDE APLICAR PARA TODO EL PERSONAL CON DERECHO A COMEDOR DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA.

CON EXCEPCION DEL PERSONAL DEL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUINEA, YA QUE EN DICHA UNIDAD SOLO INCLUYE LA COMIDA.

CANTIDADES POR UNIDAD.

PARTIDA 1.- HOSPITAL GENERAL 450

TIPO	CANTIDAD MENSUAL		PERÍODO
	Min	Max	
Desayunos	5497	6669	8 MESES
Comidas	5318	6523	8 MESES
Cenas	3824	4699	8 MESES
Colación	1734	2530	8 MESES

PARTIDA 2.- CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUINEA.

TIPO	CANTIDAD MENSUAL		PERÍODO
	Min	Max	
Refrigerios	1000	1200	8 MESES
Comidas	88	220	8 MESES

PARTIDA 3.- HOSPITAL GENERAL DURANGO

TIPO	CANTIDAD MENSUAL		PERÍODO
	Min	Max	
Desayunos	1448	3620	8 MESES
Comidas	1601	3883	8 MESES
Cenas	1150	2873	8 MESES
Colación	834	2984	8 MESES

PARTIDA 4.- CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA

TIPO	CANTIDAD MENSUAL		PERÍODO
	Min	Max	
Desayunos	252	630	8 MESES
Comidas	292	730	8 MESES
Cenas	472	1180	8 MESES

PARTIDA 5.- HOSPITAL DE SALUD MENTAL DR. MIGUEL VALLEBUENO

TIPO	CANTIDAD MENSUAL		PERÍODO
	Min	Max	

Desayunos	2053	5132	8 MESES
Comidas	2204	5512	8 MESES
Cenas	2005	5012	8 MESES
Colación	655	1635	8 MESES

PARTIDA 6.- HOSPITAL GENERAL DE GÓMEZ PALACIO

TIPO	CANTIDAD MENSUAL		PERÍODO
	Min	Max	
Desayunos	997	2492	8 MESES
Comidas	1177	2492	8 MESES
Cenas	525	1311	8 MESES
Colación	682	1705	8 MESES

PARTIDA 7.- HOSPITAL GENERAL DE LERDO.

TIPO	CANTIDAD MENSUAL		PERÍODO
	Min	Max	
Desayunos	1140	2850	8 MESES
Comidas	1140	2850	8 MESES
Cenas	1140	2850	8 MESES

ASPECTOS GENERALES.

SE SOLICITA A LA EMPRESA QUE RESPETE, APOYE Y FORTALEZCA LAS POLÍTICAS DEL HOSPITAL.

EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, HOSPITAL GENERAL 450, HOSPITAL MATERNO INFANTIL Y CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA SE LE DESTINARA AL LICITANTE ADJUDICADO UN ELEVADOR EN EL HORARIO SOLICITADO PARA USO EXCLUSIVO EN LA DISPENSACIÓN DE LOS ALIMENTOS.

LA UNIDAD HOSPITALARIA DESIGNARÁ A UN COORDINADOR DEL SERVICIO, QUIEN SE ENCARGARÁ DE LA VINCULACIÓN OPERATIVO-ADMINISTRATIVA CON LA EMPRESA.

ANTE CUALQUIER SITUACIÓN EL HOSPITAL QUEDARA EXENTO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL O ADMINISTRATIVA, QUE SE SUCEDA CON EL PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA.

EL LICITANTE SE DEBE COMPROMETER A ENTREGAR A LOS HOSPITALES EN LOS QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO UNA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE LABORA CON LA EMPRESA CON FINES DE CONTROL Y SEGURIDAD DENTRO DEL HOSPITAL.

LOS GASTOS ADICIONALES TALES COMO EL SERVICIO DE GAS, CORRERAN A CARGO DE LA EMPRESA A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL SERVICIO.

W

ANEXO 2
HOJA DE PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/ESSA/008/2019

HOJA ___ DE ___

DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO EN LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA, EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON TODO LO SOLICITADO. ANEXAR FOLLETOS, MANUALES, GUÍAS O DOCUMENTOS QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA AVALAR SU PROPUESTA.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN/UNIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS

Representante legal de la empresa Nombre: Cargo: Firma:	FECHA	Para uso exclusivo de la convocante Evaluó:
--	--------------	--

ESTE FORMATO PUEDE REPRODUCIRSE LAS VECES NECESARIAS Y DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN EL SOBRE TÉCNICO-ECONÓMICO JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 8 Y 17 DE LAS BASES.

INSTRUCCIONES: EN LISTAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO CON EL QUE SUSTENTA LA PROPUESTA REALIZADA POR EL LICITANTE. LA CUAL DEBERÁ CORRESPONDER COMO MÍNIMO CON CADA UNO DE LOS INCISOS DESCritos POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1. EN LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO PROPUESTO SE DEBERÁ REFERENCIAR LA CARACTERÍSTICA DEL SERVICIO QUE SE OFERTA EN ESTRICTo APEGO AL ORDEN PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS PROPUESTOS.



ANEXO 3

HOJA ____ DE ____

PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SSA/008/2019

Ejemplo:

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCION	MINIMA	MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DE LA PROPUESTA	
						MINIMO	MAXIMO
1	HOSPITAL GENERAL 450	DESAYUNOS					
		COMIDAS					
		CENAS					
		COLACION					
SUBTOTAL							
I.V.A.							
TOTAL							

RESUMEN DE LA PROPUESTA
NOTA: ESTE CUADRO SOLO VA EN SU ÚLTIMA HOJA DE LA PROPUESTA
ECONOMICA

RESUMEN	
TOTAL DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	
SUBTOTAL	
I.V.A.	
GRAN TOTAL	



Representante legal de la empresa	FECHA	Para uso exclusivo de la convocante
Nombre:		
Cargo:		Evaluó:
Firma:		

DEBERA ANEXARSE CD (DISCO COMPACTO) O USB CON LA PROPUESTA ECONOMICA EN EXCEL SIN PROTECCIONES, DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA.

NO DEBERÁN HACERSE A ESTE FORMATO ANOTACIONES ADICIONALES PUES ELLO **SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**. ESTE FORMATO DEBE PRESENTARSE EN EL SOBRE TÉCNICO-ECONÓMICO EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA ACOMPAÑADO DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA Y PUEDE SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO.



ANEXO 4

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

FECHA: _____

DR. SERGIO GONZALEZ ROMERO.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
PRESENTE

QUIEN SUSCRIBE _____, PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN NUMERO DE LICITACIÓN _____ DECLARA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.**

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

ANEXO 5

MODELO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

AFIANZADORA

A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR _____ (nombre de la empresa) _____ CON R.F.C. _____ HASTA POR LA EXPRESA CANTIDAD DE \$ _____ 5% del importe máximo total cotizado antes de I:V.A. _____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR _____ (nombre de la empresa) _____ EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / INTERNACIONAL / INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. _____ CELEBRADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR EN CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL LICITANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS O AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.

(Nombre de la Institución Afianzadora) _____ SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 282, 291 Y SU REGLAMENTO, 174, 175, 178 Y 179 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

W

ANEXO 6

MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

AFIANZADORA

A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR _____ (nombre de la empresa) _____ CON R.F.C. _____ Y DOMICILIO EN _____ HASTA POR LA EXPRESA CANTIDAD DE: \$ _____ CANTIDAD CON LETRA _____, EL CUMPLIMIENTO DEL **SERVICIO REQUERIDO** DENTRO DEL PLAZO Y BAJO LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO No. _____ DE FECHA _____ DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / INTERNACIONAL / INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO _____ CELEBRADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

ESTA FIANZA GARANTIZA ASIMISMO, QUE CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS INCLUIDAS EN EL CONTRATO No. _____ ASI COMO LOS VICIOS OCULTOS, DURANTE (el periodo comprendido para la vigencia del contrato y/o alcanzar el mínimo establecido como compromiso de compra) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE REALICE LA ÚLTIMA ENTREGA EN LOS ALMACENES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A QUE ESTA PÓLIZA SE REQUIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE (el periodo comprendido para la vigencia del contrato y/o alcanzar el mínimo establecido como compromiso de compra) CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. CUYA SANCIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE COBRARA DE LA PRESENTE FIANZA Y EN NINGÚN MOMENTO REBASARA EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 282, 291 Y SU REGLAMENTO, 174, 175, 178 Y 179 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.



ANEXO 7

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública _____ número de licitación _____, a nombre y representación de : (nombre de la persona física ó moral que representa)

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y número:	Delegación ó municipio:	
Colonia:	Entidad federativa:	
Código Postal:		
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
Domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones:		
Calle y número:	Delegación ó municipio:	
Colonia:	Entidad federativa:	
Código Postal:		
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	Número de inscripción en el Registro Público de la propiedad:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe la misma:		
Relación de accionistas, porcentaje de acciones, y R.F.C. de cada uno de ellos:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre
Descripción del objeto social (de acuerdo a lo establecido en la escritura constitutiva):		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	Número de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad:	
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre, lugar y número del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con Los Servicios, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

W

ANEXO 8

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE, PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

FECHA _____

DR. SERGIO GONZALEZ ROMERO.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

QUIEN SUSCRIBE _____, PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO COMO PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN _____ número de licitación _____, **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE DE MIS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.**

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

ANEXO 9

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. ___(4)___ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo la partida No. ___(6)___, será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el ___(7)___ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo.

ATENTAMENTE

_____ (8) _____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE CARACTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DE ESTE ACUERDO.

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.

W

4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de licitación o de invitación, que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 65% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera, incisos 1 y 2, según sea el caso.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente

ANEXO 10 CARTA PODER

(NOMBRE) _____ EN MI CARÁCTER DE _____, DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN OTORGA EL PODER) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DE (CIUDAD EN QUE SE OTORGÓ EL CARÁCTER REFERIDO) POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER), PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS EVENTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE FALLO, FORMULAR LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS EVENTOS, ASÍ COMO RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ (NOMBRE Y NO.) RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE _____ CONVOCADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE
QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE
QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

W

ANEXO 11
UNA INFRAESTRUCTURA MÍNIMA POR PARTIDA

LOS LICITANTES DEBERÁN TENER INSTALADA Y EN OPERACIÓN EN LA CIUDAD DE DURANGO DGO, EN CASO DE PARTICIPAR POR LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5; Y POR LAS PARTIDAS 6 Y 7 EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO COMO MÍNIMO LA INFRAESTRUCTURA QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN DEBIENDO INDICAR EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA EL DOMICILIO EXACTO, NÚMERO DE TELÉFONO.

DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD MINIMA	CANTIDAD MINIMA
ESTUFONES	CUATRO QUEMADORES	3
CAMPANAS EXTRACTORAS	ADECUADA A ESTUFONES	3
HORNO DE MICROONDAS	INDUSTRIAL MEDIANO	3
HORNO DE MICROONDAS	INDUSTRIAL GRANDE	1
OLLAS DE ACERO INOXIDABLE GRANDE	15 LITROS	10
OLLAS DE ACERO INOXIDABLE MEDIANAS	10 LITROS	10
OLLAS CHICAS DE ACERO INOXIDABLE	5 LITROS	10
SARTÉN	GRANDE	15
SARTÉN	MEDIANO	15
SARTÉN	CHICO	15
CAZOS DE ACERO INOXIDABLE INDUSTRIALES	GRANDE	10
CAZOS DE ACERO INOXIDABLE INDUSTRIALES	MEDIANO	12
CAZOS DE ACERO INOXIDABLE INDUSTRIALES	CHICO	15
BATIDORA	INDUSTRIAL	1
MESAS DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE	GRANDE	6
LICUADORAS	INDUSTRIAL 5 LITROS	8
LICUADORA	SENCILLA 1 LITRO	5
REFRIGERADORES	INDUSTRIAL USO FRECUENTE DOS PUERTAS	1
REFRIGERADORES	INDUSTRIAL USO FRECUENTE UNA PUERTA	2
JUEGO DE UTENSILIOS DE COCINA	INDUSTRIAL DE ACERO INOXIDABLE	3
EXTRACTORES DE JUGOS	GRANDE	1
VEHÍCULOS CERRADOS PARA EL TRASLADO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	10 M ³ DE CARGA ÚTIL	3
TABLAS DE PICAR DE POLIETILENO	GRANDE	5
CUARTOS FRIOS	40 M ³	1
CUARTOS CONGELADORES	40 M ³	1

W

ANEXO 12 CARTA CONFLICTO DE INTERÉS

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE, PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

FECHA _____

DR. SERGIO GONZALEZ ROMERO.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

QUIEN SUSCRIBE _____, PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO COMO PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN _____ número de licitación _____, **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO, O EN SU CASO QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERES. DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

ANEXO 13 CARTA DECLARACION DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA

DR. SERGIO GONZALEZ ROMERO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

(_____ **NOMBRE** _____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (_____ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA** _____), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA SE ABSTENDRÁ POR SI MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO 14 MENÚ POR UNIDAD HOSPITALARIA SE ANEXA ARCHIVO CON EL DETALLADO

